



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**

SIGCMA

MAYO CINCO (5) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICADO: 08001315300520220010300

ASUNTO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2591 de 1999 y por reunir los requisitos establecidos se procede a la admisión de la presente ACCION DE TUTELA, interpuesta por IVETTE DEL SOCORRO ORTEGA MORENO contra JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE SENTENCIA CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA Y COORDINACION DEL CENTRO DE SERVICIOS SECRETARIA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al Debido Proceso, y al acceso a la administración de justicia.

Este Despacho judicial es competente para conocer de la presente acción en virtud del Decreto 1069 de 2015 por medio del cual se establecen reglas del reparto de la acción de tutela, modificado por el decreto 1983 de 2017.

Notifíquese a las partes intervinientes y al defensor del pueblo por el medio más expedito, con la finalidad de rendir un informe sobre los hechos argumentados dentro del término de dos días contados a partir de la fecha de su recibo. Remítase el proceso objeto de tutela con radicado No. 247-2006 procedente del JUZGADO 17 CIVIL MUNIICPAL.

Manténgase el expediente de la presente acción constitucional en secretaria hasta que se cumplan los términos establecidos o se alleguen las pruebas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Remítase

copia de la presente providencia a las partes y hágase las respectivas notificaciones a sus correos electrónicos en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura y seccional del Atlántico en Acuerdo No. CSJATA20-80 12 de junio de 2020.

atlantico@defensoria.gov.co

wcardonp@cendoj.ramajudicial.sov.co

i03eiecmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

csereicmbquilla@cendoj.ramajudicial.sov.co

Ventanillai03ecmbquilla@cendoj.ramajudicia

ivetedelsocorroortegamoreno@smail.com